



El Gobierno del Estado de México, a través del Instituto Hacendario del Estado de México (IHAEM),

CONVOCA

a ingresar a los estudios del

DIPLOMADO

DIRIGIR LA INSTANCIA MUNICIPAL DE LAS MUJERES EN EL ESTADO DE MÉXICO

OBJETIVO GENERAL

Al finalizar el diplomado, los participantes serán capaces de dirigir la instancia municipal de las mujeres en el Estado de México, las cuales se refieren en orientar la atención de primer contacto a mujeres en situación de violencia, vincular las acciones para el desarrollo de las mujeres, con instancias coadyuvantes y promover la transversalidad de género en la administración pública municipal, por medio del estudio y aplicación de desempeños de acuerdo a la norma de competencia, con el fin de ejecutar la función con un desempeño productivo.

CONOCIMIENTOS BÁSICOS

Conocimientos y habilidades para el manejo de equipos de cómputo y paquetería comercial.

CONTENIDO TEMÁTICO

MÓDULOS

1. Orientar la Atención de Primer Contacto a Mujeres en Situación de Violencia
2. Vincular las Acciones para el Desarrollo de las Mujeres, con las Instancias Coadyuvantes
3. Promover la Transversalidad de Género en la Administración Pública Municipal

MODALIDAD

En línea.

PLATAFORMA VIRTUAL IHAEM

http://formacion.edomex.gob.mx/sis/diplomados_ihaem/enlinea/

DURACIÓN

La vigencia del diplomado será a partir del 07 de enero de 2025. Una vez registrado en la plataforma del diplomado, el periodo máximo para cursarlo será de 6 semanas. La fecha de conclusión del diplomado es improrrogable.

HORARIO

Abierto.

INSCRIPCIONES

Los aspirantes deberán escanear y enviar por correo electrónico, a la dirección diplomados.ihaem@edomex.gob.mx, la siguiente documentación:

- Solicitud de inscripción debidamente requisitada y firmada, (descarga en: <https://ihaem.edomex.gob.mx/capacitacion/>).
- Identificación oficial y, en su caso laboral (ambas con foto).
- Clave Única de Registro de Población (CURP).
- Formato universal de pago y Comprobante de pago con línea de captura.
- Lineamientos para la Profesionalización de los Servidores Públicos del Estado de México y sus Municipios (LPSPeMyM), firmados (descarga en: <https://ihaem.edomex.gob.mx/capacitacion/>).

De forma física:

- 1 fotografía tamaño credencial ovalada de 3.5 x 5 cm., blanco y negro en mate. Cada documento deberá presentarse sin tachaduras, grapas o enmendaduras. El Instituto Hacendario no autorizará prórroga de pago de inscripción o entrega de documentación, sin excepción alguna; cancelará el registro de inscripción a todo aquel aspirante que no cumpla, contravenga e infrinja lo establecido en la presente convocatoria y la normatividad institucional.

COSTO TOTAL DEL DIPLOMADO

\$3,496.00 (tres mil cuatrocientos noventa y seis pesos 00/100 M.N.). Sujeto a cambio sin previo aviso, por la autorización de cuotas y tarifas del IHAEM 2025.

El pago se debe realizar en el Portal de Servicios al Contribuyente del Gobierno del Estado de México: <https://sfpya.edomexico.gob.mx/recaudacion/>

BECA

Servidor público municipal, si al finalizar el diplomado obtienes un promedio general igual o mayor a 8.0 (en la escala de 0.0 a 10.0); podrás obtener una beca del 40% de descuento en el costo total del diplomado. (sujeto a disponibilidad de becas). Consulta la convocatoria de Becas de Profesionalización 2025: <https://ihaem.edomex.gob.mx/convocatorias>.

FORMA DE PAGO

- El formato universal de pago se podrá descargar en la página: <https://sfpya.edomexico.gob.mx/recaudacion/>
- Ya abierta la página seleccionar Organismos Auxiliares.
- Elegir Instituto Hacendario del Estado de México.
- En el apartado Oficina, elegir Instituto Hacendario del Estado de México.
- Llenar el formulario para generar la línea de pago, requisita todos los campos obligatorios en el formato universal de pago, en el campo número de control capturar con fecha de nacimiento dd/mm/aaa del participante y en el campo RFC capturar el de la persona física o moral con el que requiere que se realice el comprobante fiscal, ya que el sistema tomará el dato correspondiente.
- En el campo Servicios Tipo, seleccionar Diplomados.
- En el Campo Servicios Concepto, seleccionar el nombre del diplomado a cursar.

Nota: Para poder obtener el CFDI (a partir de 72 horas posteriores de haber realizado el pago), entrar al Portal Servicios al Contribuyente, seleccionar la opción "CFDI" y finalmente seleccionar "obtén tu CFDI". De esta forma se realiza la impresión del comprobante en formato PDF y XML.

En caso de que el comprobante tenga inconsistencias con la información proporcionada en el formulario, favor de comunicarse al teléfono: 722 226 17 51 (Atención al contribuyente).

REGLAS DE APROBACIÓN DEL DIPLOMADO

- Calificación promedio mínima aprobatoria de 8.0 (ocho punto cero), en escala de 1 a 10.
- Capítulo IV, artículo 19, (LPSPeMyM).

REGLAS PARA LA OBTENCIÓN DE DIPLOMA O CONSTANCIA

Al finalizar el diplomado, y promediar las calificaciones obtenidas en los módulos que lo conforman, el alumno tendrá derecho a recibir el documento que acredite sus estudios, con valor curricular, conforme a lo siguiente:

DIPLOMA: con un promedio igual o mayor a 8.0 (ocho punto cero en una escala de 0 a 10).

CONSTANCIA: con un promedio menor a 8.0 (ocho punto cero en una escala de 0 a 10).

**COORDINACIÓN DE PROFESIONALIZACIÓN
TOLUCA, ESTADO DE MÉXICO, ENERO DE 2025.**